

Comunicado de prensa de la FRA
Viena, 5 de septiembre de 2018

Inspecciones de trabajo para proteger mejor a los trabajadores contra la explotación grave

Según el último informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, no se realizan suficientes inspecciones de trabajo y aquellas que se realizan resultan a menudo ineficaces, lo que permite a empleadores sin escrúpulos explotar a sus trabajadores. Reforzar las inspecciones para luchar contra el abuso y empoderar a los trabajadores para que denuncien abusos son dos de las posibilidades que la FRA sugiere para ayudar a terminar con la explotación laboral grave.

«Los trabajadores de hoy en día no deberían pagar el precio de ejercer su derecho a trabajar. Hay que erradicar la explotación laboral grave», explica [Michael O’Flaherty](#), director de la FRA. «Las inspecciones de trabajo desempeñan una función vital a la hora de detectar el abuso. Por ello, los Estados miembros deben reforzar las inspecciones para desenmascarar a los explotadores y proteger mejor a los trabajadores».

«Teníamos dos documentos: uno según el cual trabajábamos solo 8 horas y otro en el que trabajábamos 14 horas», explica un trabajador agrícola polaco empleado en Alemania. «Si llegaba una inspección teníamos que enseñar el (primer) documento».

El informe, [«Protecting migrant workers from exploitation in the EU: boosting workplace inspections»](#) (Proteger a los trabajadores migrantes contra la explotación en la UE: el refuerzo de las inspecciones de trabajo) recopila testimonios en primera persona de casi 250 trabajadores víctimas de la explotación, provenientes de países de la UE y de fuera de la UE.

Más de la mitad de ellos no había presenciado ni oído hablar de las inspecciones de trabajo. Otros indicaron que muchos empleadores recibían avisos antes de la inspección, lo que les daba tiempo para encubrir sus malas prácticas. Esto, a su vez, minaba la confianza de los trabajadores en las inspecciones.

Para luchar contra esta situación, los servicios de inspección no deberían informar previamente a los empleadores de las visitas en sectores en los que el abuso es práctica común. Los Estados miembros también deberían penalizar a los empleadores que traten de engañar a los inspectores.

Asimismo, los Estados miembros deberían prestar especial atención a los sectores de la construcción y la restauración, más propensos a la explotación, así como encontrar formas de realizar inspecciones del trabajo doméstico.

Los trabajadores solían denunciar más a los empleadores cuando los inspectores informaban e involucraban al personal. Esto demuestra que los inspectores deberían crear un entorno seguro para los trabajadores de forma que estos puedan expresarse libremente sin temer represalias. Para ello, convendría encontrar mecanismos para superar las barreras lingüísticas al comunicarse con los trabajadores.

Los inspectores también deberían asegurarse de que las inspecciones se centran en los derechos de los trabajadores y en sus condiciones de trabajo, más que en su situación migratoria.

Con el fin de que las inspecciones resulten más eficaces, los Estados miembros deberían formar a los inspectores para que detecten los casos de explotación. A tal fin, unidades especializadas de investigación dentro de las inspecciones de trabajo y operaciones conjuntas realizadas con la policía serían de ayuda.

Los Estados miembros también deberían sensibilizar e involucrar a otras organizaciones, como hospitales y sindicatos, para que denuncien casos sospechosos de explotación.

Este informe es el segundo de una serie que recoge los [puntos de vista y experiencia de las víctimas de la explotación laboral](#).

Se basa en una publicación anterior de la FRA, pensada para profesionales y centrada en la [explotación laboral grave](#).

Para ampliar información, consulte la [ficha informativa](#) o póngase en contacto con: media@fra.europa.eu / Tel.: +43 1 580 30